

Un extracto de:

*Mejor asistencia sanitaria y social: ¿cómo estimulan las cooperativas y mutualidades la innovación y el acceso en el mundo?*

Un estudio internacional sobre las cooperativas y mutualidades que trabajan en el sector de la asistencia sanitaria y social.

Volumen 2. Casos nacionales

Agradecemos a la Fundación Espriu la traducción del inglés al español de este caso de estudio.

Copyright © 2014 LPS Productions

Montréal, Québec, Canada

Para el contexto del estudio, el análisis de los casos de estudio, y otros elementos de la investigación, incluyendo la relación del equipo de investigadores, hay que referirse al Volumen 1: Informe.

Para información relacionada con la reproducción y distribución de los contenidos contactar con el editor y director de la investigación:

Jean-Pierre Girard

LPS Productions

205 Chemin de la Côte Sainte-Catherine, #902

Montréal, Québec H2V 2A9

Canada

info@productionslps.com

URL <http://www.productionslps.com>

### SISTEMA SANITARIO

En 2001 se puso en marcha un nuevo sistema sanitario que garantiza la atención sanitaria universal.<sup>1</sup> Para ofrecer la máxima cobertura, los servicios de asistencia sanitaria van a cargo de proveedores públicos y privados, con organizaciones no gubernamentales y sin ánimo de lucro que prestan servicios esenciales no cubiertos por el sector público y el privado con ánimo de lucro. El sistema de salud se financia a través de un régimen contributivo (financiado por los empresarios) y un régimen subsidiado (cobertura garantizada con financiación pública). Un estudio de 2009 indicaba que el 54 % de la población no estaba cubierta por el régimen contributivo y seguía accediendo a la asistencia sanitaria pública que ofrecía el Ministerio de Sanidad o cubría sus gastos médicos recurriendo a las instituciones privadas.<sup>2</sup>

La legislación reconoce las cooperativas de salud. Se definen como entidades de servicios médicos y farmacéuticos organizadas por los consumidores para el mantenimiento de la salud y la prevención de enfermedades. Sin embargo, otras cooperativas (en especial las cooperativas de ahorro y crédito y las cooperativas multifunción) también ofrecen ayuda y prestan servicios de asistencia sanitaria y social. Las cooperativas de seguros también participan en la promoción de la salud con campañas educativas.

Las cooperativas prestan servicios médicos de las siguientes formas: gestionan clínicas con atención ortodóntica y oftalmológica; gestionan farmacias o firman acuerdos para que los socios tengan descuentos en los medicamentos; y ofrecen productos financieros (préstamos) para facilitar el acceso tanto a la asistencia sanitaria como a los medicamentos.

También los profesionales de la salud han creado cooperativas de ahorro y de crédito y cooperativas multiservicio.

En 2012 el censo de cooperativas era de 685 sociedades cooperativas con 1.305.632 socios, activas en 14 sectores: agricultura, consumo, marketing, salud, seguros, transporte, vivienda, ahorro y crédito, minería, pesca, industria, energía, turismo y silvicultura.<sup>3</sup>

### COOPERATIVAS DE SALUD

Según los artículos 117-121 del reglamento para la aplicación de la ley de cooperativas de 1964<sup>4</sup>, las cooperativas de salud están gestionadas por los consumidores de servicios médicos y farmacéuticos para el mantenimiento de la salud y la prevención de enfermedades. Pueden funcionar a nivel local, regional y nacional, prestan servicios en hospitales o clínicas, y pueden subcontratar servicios profesionales. Se necesita un mínimo de 15 socios y aproximadamente 1.250 USD (50.000 DOP) de capital para registrar una cooperativa de salud.<sup>5</sup>

En 2010, había cinco cooperativas de salud activas trabajando en dos de las ciudades más grandes del país: Santo Domingo y Santiago. Juntas sumaban 23.740 socios y un total de aproximadamente 15 millones de USD (599.744.642 DOP) en activos.<sup>6</sup>

Población (millones): 10.277

Media de edad de la población (años): 25,53

Población más joven de 15 años (%): 30,53

Población mayor de 60 años (%): 8,97

Gasto total en sanidad, % del producto interior bruto: 5,4

Gasto público en sanidad, % del gasto público total: 14,3

Gasto privado en sanidad, % del gasto total: 49,1

### COOPERATIVAS DE FARMACIA

Las cooperativas aparecen en una lista publicada por la Dirección General de Drogas y Farmacias del Ministerio de Sanidad, que autoriza las operaciones de farmacia. La lista no tiene una fecha de entrada en vigor, y tampoco indica el nombre completo de las entidades, lo que hace difícil identificar a las cooperativas autorizadas para prestar servicios farmacéuticos. Sin embargo, hay inscritas al menos ocho cooperativas de ahorro y crédito y multifunción.<sup>7</sup> Entre las que se han podido identificar figuran Cooperativa San José, Cooperativa Nacional de Servicios Múltiples de los Maestros (COOPNAMA), Cooperativa Vega Real, Cooperativa de Servicios Múltiples del Personal del Banco de Reservas de la República Dominicana, Cooperativa de Ahorro y Crédito, y Servicios Múltiples de los Empleados del Ministerio de Agricultura (Seacoop) Inc. (Véase el apartado «Cooperativas de ahorro y crédito».)

## COOPERATIVAS DE AHORRO Y CRÉDITO

El sector de las cooperativas de ahorro y crédito es el segundo sector cooperativo más grande. Hay 111 sociedades que se centran exclusivamente en el ahorro y crédito, mientras que 25 ofrecen servicios múltiples además de los servicios de ahorro y crédito.<sup>8</sup>

Los servicios financieros ofrecidos incluyen préstamos para asistencia sanitaria. Dichos préstamos adoptan la forma de planes específicos para la asistencia sanitaria o una variedad de tipos de préstamo de «emergencia».

Fieles a sus orígenes, las cooperativas fundadas por profesionales de la salud ofrecen créditos para el desarrollo profesional y para mejorar la asistencia sanitaria. Ofrecen servicios de préstamo específicos para la compra de equipos médicos o para asistir a congresos médicos, además de otros productos financieros. Es el caso, por ejemplo, de Cooperativa Médica de Santiago de Servicios Múltiples, Inc. (CoopMedica),<sup>9</sup> Cooperativa San José,<sup>10</sup> y Cooperativa de Servicios Múltiples de Profesionales de la Enfermería (COOPROENF),<sup>11</sup> que, principalmente, ofrecen servicios para profesionales de la salud.

Otras cooperativas de ahorro y crédito ofrecen servicios médicos:

- La principal cooperativa de la República Dominicana, **Cooperativa Nacional de Servicios Múltiples de los Maestros (COOPNAMA)**, se fundó en 1971 como cooperativa de ahorro y crédito para los maestros del sector público. Más adelante aceptó también al personal del Ministerio de Educación e instituciones relacionadas, así como a sus propios empleados. Con ello asumió una función multiservicio para satisfacer las necesidades de sus 130.000 socios.<sup>12</sup> Introdujo las líneas de crédito y de servicios de asistencia sanitaria para facilitar el acceso a los medicamentos y a la asistencia oftalmológica (Opticoop).<sup>13</sup> COOPNAMA gestiona farmacias en tres de sus sucursales.
- **Cooperativa Vega Real** tiene más de 70.000 socios, un departamento médico, y una clínica médica y dental, además de una farmacia.<sup>14</sup> Proporciona derivaciones médicas para permitir la consulta con especialistas sanitarios en instituciones asociadas, y ofrece a los socios líneas de crédito (hasta cinco veces el valor de las acciones de cada socio) para la compra de medicamentos.<sup>15</sup> También se dedica a promocionar la salud. Por ejemplo, a principios de 2014 organizó seminarios sobre salud familiar, cáncer y enfermedades de transmisión sexual.<sup>16</sup> En 2012 prestó servicios de asistencia sanitaria a más de 50.000 personas.<sup>17</sup>

- **Cooperativa de Ahorro y Créditos y Servicios Múltiples de los Empleados de la Oficina Nacional de la Propiedad Industrial (COOP-ONAPI)** ofrece servicios médicos y farmacéuticos, así como seguros de salud, a los empleados de la Oficina Nacional de la Propiedad Industrial.<sup>18</sup>

## COOPERATIVAS SOCIALES

El Gobierno de la República Dominicana es signatario de la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y su protocolo opcional de 2009. El artículo 27 (f) de la Convención, «Trabajo y empleo», pide a los gobiernos que promuevan «oportunidades empresariales, de empleo por cuenta propia, de constitución de cooperativas y de inicio de empresas propias» para las personas con discapacidad. Sin embargo, no se han encontrado cooperativas para personas con discapacidad, y las estadísticas nacionales sobre cooperativas no incluyen a las cooperativas sociales como sector o tipo de cooperativa.

## OTRAS COOPERATIVAS

Las cooperativas de otros sectores también ofrecen servicios relacionados con la asistencia sanitaria. Por ejemplo, la cooperativa de servicios y producción Cooperativa de Servicios Múltiples y Producción de Trabajadores de la Falconbridge Dominicana (Coofalcondo), presta servicios farmacéuticos a sus más de 6.200 socios.<sup>19</sup>

## COOPERATIVAS DE SEGUROS

**Cooperativa Nacional de Seguros (CoopSeguros)**, una cooperativa de seguros, se dedica actualmente a la promoción de la salud. Aunque todavía no ofrece seguros de salud, dispone de seguros de vida y de no vida. Apoyada inicialmente por donantes internacionales, CoopSeguros inició un programa de formación sobre el VIH/SIDA. A través de sus cooperativas asociadas, ofreció información sobre prevención del VIH/SIDA y llegó a 350.000 personas. El programa ha continuado gracias a una asociación con organizaciones locales.<sup>20</sup>

## MUTUALIDADES

Las autoridades reguladoras gubernamentales han autorizado la actividad de una mutualidad de seguros, CUNA Mutual Insurance Society Dominicana, S.A., filial de CUNA Mutual Group de los Estados Unidos. Ofrece productos de seguros de vida y otros, pero no dispone de seguros médicos.<sup>21</sup>

FUENTES

<sup>1</sup> Secretaría de Estado de Salud Pública. 2001. «Ley General de Salud (nº 42-01)». Departamento Legal de la Comisión Ejecutiva para la Reforma del Sector Salud. Consulta: 21 de febrero de 2014 (<http://cns.gob.do/documentos/Leyes/LeyGeneralDeSalud42-01.pdf>).

<sup>2</sup> Rathe, Magdalena y Alejandro Moliné. 2011. «Sistema de salud de Ecuador». *Salud Pública de México* 53(2):255-64. Consulta: 21 de febrero de 2014 ([http://bvs.insp.mx/rsp/articulos/articulo\\_e4.php?id=002628](http://bvs.insp.mx/rsp/articulos/articulo_e4.php?id=002628)).

<sup>3</sup> Encarnación, Julito Fulcar. 2013. «Discurso del Presidente del CONACOO». Consejo Nacional de Cooperativas. Consulta: 1 de marzo de 2014 (<http://www.conacoopr.com/articulo.php?id=64>).

<sup>4</sup> «Reglamento para la aplicación de la Ley n.º 127 de 27 de enero de 1964». Consulta: 1 de marzo de 2014 ([http://coopnaseju.com.do/documentos/normativas/reglamento\\_ley\\_27164.pdf](http://coopnaseju.com.do/documentos/normativas/reglamento_ley_27164.pdf)).

<sup>5</sup> Instituto de Desarrollo y Crédito Cooperativo. 2014. «Historia y Filosofía del Cooperativismo». Sitio web Consulta: 20 de febrero de 2014 ([http://idecoop.gov.do/index.php?option=com\\_content&task=view&id=21&Itemid=9](http://idecoop.gov.do/index.php?option=com_content&task=view&id=21&Itemid=9)).

<sup>6</sup> Instituto de Desarrollo y Crédito Cooperativo. 2010. *Informe de Gestión y Estadísticas 2008-2010. Planificación y Coordinación*. Consulta: 20 de febrero de 2014 (<http://idecoop.gov.do/images/stories/pdf/informe%20de%20gestion%202008-2010.pdf>). P. 27.

<sup>7</sup> Dirección General de Drogas y Farmacias. «Listado de farmacias». Sitio web. Consulta: 21 de febrero de 2014 ([http://www.drogasyfarmacias.gov.do/index.php?option=com\\_phocadownload&view=category&download=28:listado-de-farmacias&id=6:listados-establecimientos&Itemid=476](http://www.drogasyfarmacias.gov.do/index.php?option=com_phocadownload&view=category&download=28:listado-de-farmacias&id=6:listados-establecimientos&Itemid=476)).

<sup>8</sup> Instituto de Desarrollo y Crédito Cooperativo 2010:15.

<sup>9</sup> CoopMedica. 2014. Sitio web. Consulta, 21 de febrero de 2014 (<http://www.medicoop.com.do>).

<sup>10</sup> Cooperativa San José. 2014. «Productos y Servicios». Sitio web. Consulta: 27 de febrero de 2014 ([http://www.cooperativasanjose.com.do/app/product\\_detail.aspx?id=148](http://www.cooperativasanjose.com.do/app/product_detail.aspx?id=148)).

<sup>11</sup> Cooperativa de Servicios Múltiples de Profesionales de Enfermería. 2014. «Servicios». Sitio web. Consulta: 27 de febrero de 2014 (<http://cooproenf.org/servicios.html>).

<sup>12</sup> Rosario, Fausto. 2014. «¡Los maestros en la miseria y la COOPNAMA se gana RD\$1,157 millones!» *Acento.com.do*, 28 de febrero. Consulta: 25 de abril de 2014 (<http://acento.com.do/2014/economia/1166731-los-maestros-en-la-miseria-y-la-coopnama-se-gana-rd1157-millones/>).

<sup>13</sup> Cooperativa Nacional de Servicios Múltiples de los Maestros. 2014. «Quienes Somos». Sitio web. Consulta: 27 de febrero de 2014 (<http://www.coopnama.coop/WEB/Nosotros.aspx>).

<sup>14</sup> Cooperativa Vega Real. 2012. *Memoria Anual 2012*. Consulta: 22 de febrero de 2014 (<http://www.cvr.com.do/app/do/download/cooperativismo%20real%20y%20sociedad.pdf>).

<sup>15</sup> Cooperativa Vega Real. 2014. «Servicios». Sitio web. Consulta: 27 de febrero de 2014 (<http://www.cvr.com.do/app/do/servicios.aspx?id=983>).

<sup>16</sup> Cooperativa Vega Real. 2014. «Programa 2014 Julio-Septiembre». Sitio web. Consulta: 21 de abril de 2014 ([http://www.cvr.com.do/serve/listfile\\_download.aspx?id=1372&num=1](http://www.cvr.com.do/serve/listfile_download.aspx?id=1372&num=1)).

<sup>17</sup> Cooperativa Vega Real 2012.

<sup>18</sup> Oficina Nacional de la Propiedad Industrial. 2008. *El Nacional*, 172 (martes 15 de abril). Consulta: 21 de abril de 2014 (<http://www.onapi.gov.do/images/pdf/Publicaciones/Boletines/2008/Boletin-15042008.pdf>).

<sup>19</sup> «Coofalcondo pide a Idecoop explicar destino RD\$49 millones». *Quisqueyadigital.com*. Consulta: 28 de febrero de 2014 ([http://www.quisqueyadigital.com/www/display\\_article\\_print.php?aid=7577](http://www.quisqueyadigital.com/www/display_article_print.php?aid=7577)).

<sup>20</sup> ICMIF Microinsurance. 2012. «Arlene Sabaris (directora general de Coop-Seguros, República Dominicana)». YouTube. Consulta: 21 de abril de 2014 (<https://www.youtube.com/watch?v=04NOMtRUu00>).

<sup>21</sup> Gobierno de la República Dominicana. 2014. «Superintendencia de Seguros, Primas Netas Cobradas por Compañías, Según Ramos Enero-Febrero, 2014». Consulta: 23 de abril de 2014. ([http://www.google.ch/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=6&ved=0CEwQFjAF&url=http%3A%2F%2Fsuperseguros.gob.do%2Fportal%2Findex.php%3Fopcion%3Dcom\\_joomdoc%26task%3Ddoc\\_download%26gid%3D346%26Itemid%3D56&ei=p\\_pdU925KMfxtAaBqCwBA&usq=AFQjCNFfjGpNs94i5x9TQ8XkTx3OAX\\_SvA&bvm=bv.65397613,d.Yms](http://www.google.ch/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=6&ved=0CEwQFjAF&url=http%3A%2F%2Fsuperseguros.gob.do%2Fportal%2Findex.php%3Fopcion%3Dcom_joomdoc%26task%3Ddoc_download%26gid%3D346%26Itemid%3D56&ei=p_pdU925KMfxtAaBqCwBA&usq=AFQjCNFfjGpNs94i5x9TQ8XkTx3OAX_SvA&bvm=bv.65397613,d.Yms)).